



**Tesorería de la Seguridad Social**

**INFORME  
PROCESO DE EXCEPCIÓN PARA  
RENOVACIÓN SOPORTE SISTEMA DE TURNOS E-FLOW**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es la institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia.

Durante los últimos años, conforme se indica en el Plan Estratégico de esta **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, se han realizado inversiones significativas en el área de tecnología de la información, destinadas a satisfacer las siguientes necesidades: Renovación y Ampliación plataforma de estaciones de trabajo, ampliación de estaciones de impresión, Automatización de procesos, Renovación de Infraestructura de Comunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento así como la adquisición de licenciamiento de infraestructura y de herramientas de ofimática.

Este proceso de fortalecimiento institucional requiere que la Dirección de Tecnología cuente con los bienes y servicios que le permitirán el logro de sus objetivos.

**CONSIDERANDO:** Que la Tesorería de la Seguridad Social cuenta desde el año 2019 con los equipos softwares/licencias del fabricante **SIDESYS IT SOLUTIONS**, adquiridos mediante el proceso TSS-CCC-CP-2019-0011, de fecha **12 de agosto 2019** que conlleva renovación anual.

**CONSIDERANDO:** Que a los fines de mantener el equipo/software/licencia, es necesario contar con la debida renovación de **SopORTE de Sistema de Turnos E-flow**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 22 de enero 2024, el fabricante **SIDESYS IT SOLUTIONS**, emitió una certificación en la que se hace constar que SIDESYS S.R.L es el único autorizado en la República dominicana para Licencias del Software e-Flow®.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de 340-06 Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación establecen como casos de excepción, entre otros, **Proveedor Único**. "Procesos de adquisición de bienes y servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones, o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones.

*A. R. E. F. S.*





## Tesorería de la Seguridad Social

Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existente, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnología que no admitan otras alternativas técnicas.”

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de enero 2024 fueron solicitadas las cotizaciones para la renovación de soporte de los equipos y posterior servicio **Soporte de Sistema de Turnos E-flow**.

**VISTA:** La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.

**VISTO:** El contrato de servicios CVS-0819-01 del 12 de agosto 2019. Suscrito entre la Tesorería de la Seguridad Social y SIDESYS SRL.

**VISTA:** El documento emitido por el fabricante **SIDESYS IT SOLUTIONS**, en fecha 22 de enero 2024, donde indica que SIDESYS, SRL es proveedor/distribuidor, etc.

**VISTA:** La cotización No. **2024/15/01-v1** de fecha **15/01/2024** por valor de **RD\$174,466.46**.

Recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones para la contratación bajo la modalidad de **Proceso de Excepción por Proveedor Único** de la empresa SIDESYS SRL.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Héctor Mota

Director Tecnologías de la Información y Comunicación

Ramón Flaquer  
Asesor de TI

